



Resolución Directoral

Lima, 23 de mayo de 2018

N° 007-2018-EF/51.01

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 5 de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, dispone que la Dirección General de Contabilidad Pública, es el órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, por lo cual, vela por una adecuada capacitación y actualización permanente del profesional contable, a efecto que ejerza su actividad con idoneidad en los sectores público y privado;

Que, de acuerdo a las atribuciones de los colegios de contadores públicos, establecidas en el inciso g) del artículo 6 de la Ley N° 28951, "Ley de Actualización de la Ley N°13253, de Profesionalización del Contador Público y de Creación de los Colegios de Contadores Públicos", les corresponde organizar certámenes nacionales e internacionales con el fin de analizar y/o difundir los avances doctrinarios y técnicos de la profesión contable;

Que, en el marco de la norma legal citada precedentemente, los colegios de contadores públicos que se detallan a continuación, han requerido a esta Dirección General la oficialización de diversos eventos relacionados a la capacitación y actualización del profesional contable;

El Colegio de Contadores Públicos de Loreto, con Carta N° 0107-2018-CCPLo, requiere que se oficialice la "XIV Convención Nacional de Peritos Contables 2018";

El Colegio de Contadores Públicos de Amazonas, con Oficio N° 014-2018-CCP.AMAZONAS, requiere que se oficialice la "VI Convención Nacional de NIIF 2018";

El Colegio de Contadores Públicos de Ancash, con Oficio N° 000011-2018-CCPA, requiere que se oficialice el "XXVI Congreso Nacional de Contadores del Perú 2018";

El Colegio de Contadores Público del Cusco, con Oficio N° 036-2018-CCPC, requiere que se oficialice la "XXIV Convención Nacional de Tributación – Tributa 2018";

En uso de las facultades conferidas a esta Dirección General, en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 239-2005-EF/10, de oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la contabilidad que organizan los Colegios de Contadores Públicos Departamentales;

SE RESUELVE

Oficialización de Eventos Contables

Artículo 1.- Oficializar la “XIV Convención Nacional de Peritos Contables 2018”, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Loreto, que se llevará a cabo en la ciudad de Iquitos, los días 22 y 23 de junio de 2018.

Artículo 2.- Oficializar la “VI Convención Nacional de NIIF 2018”, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Amazonas, que se llevará a cabo en la ciudad de Chachapoyas, los días 20 y 21 de julio de 2018.

Artículo 3.- Oficializar el “XXVI Congreso Nacional de Contadores del Perú 2018”, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Ancash, que se llevará a cabo en la ciudad de Huaraz, los días 29, 30 y 31 de agosto y 01 de setiembre de 2018.

Artículo 4.- Oficializar la “XXIV Convención Nacional de Tributación – Tributa 2018”, organizada por el Colegio de Contadores Públicos del Cusco, que se llevará a cabo en la ciudad del Cusco, los días 02 y 03 de noviembre de 2018.

Artículo 5.- Difusión y Publicación

Disponer la difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: www.mef.gob.pe en la misma fecha de publicación que en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública